

La ética de las profesiones en la encrucijada de lo deontológico y teleológico¹

The ethics of the professions on the crossroads between the deontological and teleological

Recibido el 4 de marzo de 2014/Aprobado en 28 de abril de 2014

OMAR JULIÁN ÁLVAREZ TABARES²

Resumen

La ética de las profesiones ha estado marcada por tendencias deontológicas y teleológicas evidenciando una preocupación en el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de últimos semestres de un determinado programa académico. La problemática que aborda la presente investigación está relacionada con la tensión que enfrenta el nuevo profesional cuando se enfoca en la parte técnica, formal e instrumental de la profesión olvidando la

¹ Investigación financiada por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Universidad Católica de Oriente en la convocatoria interna de financiación de proyectos año 2011-2012. Inició agosto de 2011 hasta agosto de 2012. Perteneció al grupo de investigación *Humanitas* en la línea Filosofía y Literatura.

² Magíster en Teología y candidato a doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente de la Facultad de Teología y Humanidades de la Universidad Católica de Oriente. Líder del grupo de investigación *Humanitas* adscrito a dicha institución. Rionegro, Antioquia, Colombia. Correo electrónico: oalvarez@uco.edu.co.

función social de su profesión y de la empresa en la cual ejerce su tarea. En este panorama, el presente estudio ofrece una salida a la “encrucijada” que se da entre lo deontológico (normativo) y lo teleológico (fines), de los responsables de la formación integral de los futuros profesionales a la vez que se exponen dos valores fundamentales en la construcción de esta visión holística: prudencia y responsabilidad, virtudes necesarias para el desempeño laboral en puestos de responsabilidad y en la dirección de las organizaciones.

Palabras clave: Deontología, profesión, teleología, vocación, sentido.

Abstract:

Ethics on professions ethics been marked by deontological and teleological trends, showing a concern for the developing of student practices from the last semesters on a specific academic program. The present research deals with predicament related with the stress that the new professional worker faces he focuses on the technical, formal and instrumental of the profession, forgetting the social function of the profession and of the company where the job is exercised. From this panorama, the present study offers a way out for the crossroad between the ontological (normative side) and teleological (goals), to people in charge of integral education of the future professionals and at the same time showing two fundamental values on the building of this holistic vision: judiciousness and responsibility as necessary unavoidable virtues for labor performance at top positions and for the management of organizations.

Key words: Vocation, deontology, meaning, profession, teleology.

Introducción

Son varios los autores que se han dedicado al estudio de las profesiones y en general han adoptado posturas que se enmarcan en el ámbito deontológico o teleológico, al igual que las éticas que sustentan una determinada práctica profesional. Aunque en la antigua Grecia, parecía que esta disyunción ya había sido salvada por Platón y Aristóteles, la modernidad y sus implicaciones en la fundamentación de la ética y la política de nuestro tiempo, hacen pensar que tal grieta sigue apareciendo en esta doble relación entre el carácter del profesional y las exigencias normativas del sector empresarial. El mundo hoy es el mundo de la empresa y todos se rinden ante su majestuosa aparición hasta el punto que muchos de los profesionales que desarrollan una actividad al interior de una institución terminan por adoptar prácticas exigidas por el ámbito organizacional aun en contra de la ética que rige su propio desempeño profesional.

En el ámbito europeo, el jesuita Augusto Hortal presenta un esquema de la ética de las profesiones de manera tripartita: el principio del buen hacer profesional, las profesiones deben tener en cuenta la persona humana como destinatario de cualquier ejercicio profesional y la justicia como marco de acción social, con el objetivo de exponer una verdadera ética reflexiva y crítica sobre el ser humano y su quehacer profesional (Hortal, 2007). Las profesiones no son dimensiones azarosas de la existencia sino que tienen unos principios que dan sentido a una determinada ocupación. Están enmarcadas en contextos y tienen una responsabilidad pública ante la sociedad, por tanto el ejercicio profesional es la realización misma de la vida moral a través de una ética realista. En Augusto Hortal está el marcado acento bioético que da a la ética de las profesiones y el olvido, en parte, de la

moda del empresarismo y del absolutismo de la empresa que opaca la racionalidad del propio profesional. Por otro lado Agustín Domingo Moratalla se pregunta no sólo por el ejercicio de una profesión sino por el dinamismo de las ciencias y sus múltiples interrogantes en el campo ético y bioético, también está en sus intereses el aspecto formativo de las profesiones que compromete la relación Universidad y Sociedad y que seguramente redundará en la nueva responsabilidad social universitaria (Domingo Moratalla, 2003). Está la visión de Adela Cortina, quien ha trabajado la ética de la empresa y por ende la ética de los negocios como ética aplicada y se centra en el valor que tiene la ética de las profesiones dentro del ámbito de lo público ya que se trata ante todo de buscar la excelencia a través del ejercicio de una profesión que está cimentada en razones y no solo en motivos particulares. Defiende esta postura afincada en los principios weberianos de la vocación, la institucionalidad y el fin social que se persigue. También es importante, como base epistemológica, considerar la división que plantea Cortina (1994, p. 32) entre las éticas deontológicas y teleológicas como fundamento de una racionalidad determinada.

En la misma línea de M. Weber (1919) y su conferencia *La política como vocación*, se encuentra el planteamiento de Emilio Martínez Navarro sobre el compromiso personal y ciudadano del profesional (Martínez Navarro, 2006, p. 122) también parte del presupuesto epistemológico en el que cada profesión tiene una historia con reflexión ética abordo y que cualquier tipo de reflexión entra en la ética aplicada, al igual que el planteamiento de Cortina (1994). Volviendo a Hortal, siempre hay que distinguir la ética profesional de la deontología profesional y con ello marca la tensión que existe en la formación profesional; una pensada en los fines, otra pensada en las obligaciones. En este sentido es importante

destacar que en la ética profesional debe estar incluida la cuestión del fundamento ético de la persona como formación del carácter y esto le imprime un carácter a las profesiones y por tanto a las organizaciones (Cortina, 1994, p. 22) ya que allí está el centro de la discusión. Las instituciones las hacen las personas; sin embargo el problema radica en la calidad misma de las personas. Ofrecer una formación en ética profesional sin un buen fundamento en la moral de la persona daría continuidad al vacío que se presenta en muchos profesionales sobre la cuestión del equilibrio entre la moral del sujeto y la moral de las organizaciones. A partir de la noción ética de Paul Ricoeur sobre *la intención de la vida buena con y para los otros en instituciones justas* (2006, p. 202) es como se integra o se salva la tensión entre deontología y teleología pensada desde la práctica de una determinada profesión y poner el acento en la prudencia como aquella virtud (Comte-Sponville, 2005) que posibilita mantener un sano equilibrio entre lo que pide la profesión desde el punto normativo y lo que le pide la sociedad a las instituciones: que cumplan una misión social hacia afuera sin tener que sacrificar la vida de aquellos que la sostienen con el esfuerzo de su trabajo y del ejercicio de su profesión.

1. Deontología y teleología, inevitable tensión en la ética de las profesiones.

La ética de las profesiones normalmente se inclina por una deontología que mira los aspectos contextuales, sociales y legales de un determinado ejercicio profesional (Rodríguez-Toubes Muñiz, 2010). Esto es más que asegurado cuando está detrás la tradición kantiana de racionalidad práctica cuyo énfasis está en el respeto por los derechos del otro y además aparece como absoluto la noción de un tú, cualesquiera que fuere su

condición (Cortina, 1994, p. 32). También ha cobrado mucha fuerza la propuesta habermasiana de una racionalidad comunicativa de corte consecuencialista enmarcada en una tradición dialógica. La tensión aparece cuando en las éticas personalistas aparece la tradición aristotélica de racionalidad prudencial cuyo fundamento es el fin último (la felicidad) que persigue un individuo y esto queda evidenciado en sus actos; por tanto lo normativo tiene su influencia en el marco de un contexto concreto y no de manera radical en un simple hecho. En esta misma línea teleológica está la racionalidad calculadora propuesta por la tradición utilitarista donde se busca la mayor felicidad para el mayor número de seres. Así pues, la tensión no se hace esperar cuando se piensa en la formación ética del profesional. Ya sea una cuestión de sentido u horizonte de una profesión o una cuestión práctica en términos del actuar cotidiano estas dos corrientes están allí como sustento de una opción que determina el carácter mismo de las organizaciones. Quienes abogan por una cuestión más normativa normalmente quieren salvar la institucionalidad y asegurarle al profesional un quehacer dentro de los cauces políticos correctos, sin embargo hoy día muchas personas ven que las empresas para las que trabajan las someten de tal manera que sus convicciones y decisiones éticas se ven vulneradas si quieren asegurar una determinada carrera en una organización. Las crisis económicas han pasado por este tipo de tensiones y hacia allá apunta la presente reflexión.

Frente a esta, pareciera, insalvable tensión Adela Cortina propone una mirada interdisciplinar en la que lo inductivo y lo deductivo desaparece para darle cabida a una perspectiva dialógica de ambas concepciones:

Las dicotomías éticas clásicas —éticas teleológicas/deontológicas, de la convicción/de la responsabilidad, procedimentalistas/sustancialistas— han de ser superadas en un «tercero» que constituya la verdad de ambas. Sin embargo, lo que es hoy patente ya en cualquier intento de fundamentar lo moral, resulta diáfano en la ética aplicada: un solo modelo de ética es impotente para orientar las decisiones de los mundos político y económico, médico, ecológico o, simplemente, la convivencia ciudadana (1996, p. 128).

Plantea Cortina que dicha mirada interdisciplinar de la ética aplicada debe tener un marco de referencia y es la actividad social mucho más que las instituciones políticas puesto que en ellas aparece un descrédito *per se* y la imagen que tiene ante la sociedad no le augura una buena imagen moral aunque sí se valora el marco jurídico-político de una sociedad y de un estado bajo el cual se ejerce una profesión o se desarrolla un oficio (Cortina, 1996, p. 130). En este sentido va a defender la profesora Cortina que está de por medio la virtud (teleología) puesto que nadie se puede trazar una meta cualquiera en un marco político y social de tanta urgencia e indigencia de valores humanos como el actual. Esto conlleva a una pregunta por el sentido que ha de ser puesta en consideración.

Aunque la deontología no es una ciencia normativa pura, sino una ciencia empírica que se ocupa de la determinación de los deberes dentro de las circunstancias sociales (Ferrater Mora, 1965, p. 430). entra en el marco del utilitarismo que reza que ha de alcanzarse el mayor posible para el mayor número de individuos. Las éticas teleológicas o consecuencialistas ponen en tela de juicio cierta escala de valores y no se ve con real estimación la aplicación de categorías éticas al ámbito empresarial, de los negocios y en general sospecha de los códigos profesionales con un gran acento normativo. Lo cierto es que mantener un sano equilibrio entre ambas concepciones no siempre será fácil para el profesional, mucho más si se ve imbuido en las múltiples modas que propone la ética hoy

como la Responsabilidad Social Empresarial que busca unos fines pensando en la mayoría pero se concretiza en una normatividad estimulada por la exención de impuestos. Algunos, como Comte-Sponville (2004) lo consideran una moda de las tantas que se inventan los norteamericanos, al igual que la ética de los negocios (*business ethics*) que han derivado en lo que Savater llama «deontología empresarial» para designar la marca de Taylor en configuración de la empresa de nuestro tiempo cuyo principio básico es la productividad (Savater, 1998, p. 36) aunque ha ido variando su forma y se ha ido, dice Savater, «dulcificando» a medida que las empresas se han volcado en el mejoramiento continuo a los empleados y al bienestar de los mismos al interior de la organización. Si los empleados están bien, la empresa va a obtener mayores beneficios debido a la motivación con la que trabajan sus miembros. Y para ampliar la visión teleológica, Savater comenta que «el consecuencialismo nos dice que las buenas ideas siempre deben ser contrastadas con las acciones que generan para corregirse o complementarse, de tal manera que lo que había empezado con buena intención no se convierta en un problema más grave del que se quería resolver» (1998, p. 45). De ahí la necesidad de introducir valores a la empresa y, por supuesto, a los empleados que son quienes dinamizan la filosofía de una institución. Es la respuesta que debe obtenerse del desarrollo de una profesión, es ella la que permite mantener una sana tensión entre los ideales de la empresa y la normativa que rige una determinada profesión.

La respuesta de Max Weber (1919) a la pregunta por la profesión obedece a la mentalidad moderna de la mediación, cuyo fin único será el sustento por vía del trabajo. Sin embargo Cortina y Conill (2000, p. 1) ven en ello una tendencia utilitarista cuyo fundamento debe

estar puesto en la tensión entre poiesis y praxis. Praxis a la manera de Aristóteles como *praxis teleia*, o sea una práctica que contiene en sí misma un fin. Se ejerce una profesión para obtener un sustento pero se busca el fin que persigue la profesión. No hay dicotomía, no hay lucha, queda la integración. En un primer sentido, la ética ha de contribuir a forjar el carácter de las personas. Esto es así desde la Grecia antigua y responder a la pregunta de «¿qué hacer para tomar buenas elecciones?». Asumiendo la prudencia como virtud, según la propuesta de Comte-Sponville y en consonancia con ella, la idea de Camps tiene que ver con que la virtud «es la respuesta más justa a nuestra situación y a nuestras carencias» (Camps, 2002a, p. 11), sobre todo en los tiempos que vivimos donde las decisiones no aparecen como prudentes, sino como rentables y están atravesadas por los intereses de las organizaciones más allá de las necesidades de los individuos. Del utilitarismo de J. S. Mill se pasó al interés de las multinacionales en su acumulación de capital y expansión de una marca.

Las profesiones están enmarcadas en lo que la antigüedad dejó como legado y es que toda postura ética ha de estar entre la *eudaimonía* y la *areté*: buscar el placer a la vez que se persigue la mayor perfección, forjar un buen carácter en el marco de unos buenos hábitos (Rowe, 2004) o de unas decisiones prudentes. Posteriormente las éticas modernas pasan de largo por la marca que dejó Aristóteles en la época medieval y se ven reflejados los problemas de una ética de los deberes o una ética meramente deontológica que deriva en la pregunta «¿qué debo hacer?». Olvidando la pregunta que se deriva de una ética de las virtudes «¿qué persona debo ser?». O más específicamente, «¿qué profesional debo ser?»

(Pence, 2004), si nos atenemos al contexto del mundo de las profesiones en el marco de las organizaciones.

2. Visión holística de la ética de las profesiones. El carácter del profesional, el carácter de la organización.

El pensador francés André Comte-Sponville pone en entredicho esta moda de la ética en las organizaciones y alerta el riesgo de una moda más que de un fundamento que pueda ayudar a comprender la ética en las instituciones: «Hace varios años nos llegó del otro lado del Atlántico, como sucede a menudo, que no es más que la versión empresarial del “retorno de la moral”» (Comte-Sponville, 2004, p. 50). Para este autor, el forjar un buen carácter y tomar decisiones prudentes corresponde más a una cuestión individual que a una cuestión de la organización.

La paradoja presentada por la ética de las profesiones está en esa disyuntiva de una finalidad social que deben tener las organizaciones (Cortina, 1994) y un sentido que trae consigo la realización de una persona en el ámbito profesional (Hortal, 2007). Por analogía, dirá Cortina que las instituciones igual que las personas tienen un carácter y se pide de cada uno dentro de la organización que asuma el carácter suficiente para el enriquecimiento de la organización. Se ve claramente cuando el carácter de las organizaciones afecta el carácter de las personas.

La prudencia, ¿por qué? Porque es el principio y la condición de las demás virtudes (Comte-Sponville, 2005, p. 39), además las organizaciones persiguen un fin social y quienes trabajan en y para ellas deben perseguir los fines que le son propios al deber

(deontología) de la profesión y a los bienes que le son propios e insustituibles para prestar a la sociedad el bien que se espera de ellas aunque en algunos casos dichos fines se desvirtúan y se pierde el sentido. En este orden de ideas

Este tipo de desvirtuaciones de las distintas actividades es uno de los factores que han motivado que en estas instituciones no prime ya la excelencia, no se busque por todos los medios ayudar a quienes mejor cumplen los fines de la organización, sino que en ocasiones sean los más intrigantes quienes ocupen los puestos de responsabilidad (Cortina, 1994, p. 24).

Así es muy difícil pensar que pueda existir un equilibrio entre lo deontológico y lo teleológico puesto que se necesita forjar un buen carácter en los profesionales para que ellos le impriman dicho carácter a las organizaciones. A dicha problemática responde Cortina que «es de rigor agradecer a algunas empresas que estén enseñando a las restantes organizaciones a dar los puestos de responsabilidad a los “excelentes” y no a los mediocres e intrigantes» (1994, p. 23). Excelentes, tiene el sentido en términos de lo que consideramos una recta orientación de la profesión, si además de agregar valor a una vida buena (*eudaimonía*) también se convierte en el ámbito propicio para desarrollar la mejor de las virtudes (*aretai*), según la idea que se ha venido manteniendo en el texto: tomar decisiones prudentes.

Pero está la autoridad, el ocupar cargos de responsabilidad, de mando, donde se ejerce para el bien propio y de las organizaciones el servicio de conducir a otros. Si uno de los propósitos de la ética es forjar el carácter, cuando se ejerce la profesión en un puesto de responsabilidad sí que se nota la capacidad de la persona humana de forjarse un buen carácter o de corroerse en el mismo. Continuamente las personas se quejan del cambio repentino de alguien que asume un puesto de mando. Al parecer la excelencia de un

profesional se ve tentada por los puestos de poder al interior de las organizaciones. El egoísmo existe, hay demasiadas pruebas de ello, pero que este se vea fortalecido por un puesto de poder trae consigo nefastas consecuencias. El poder concedido a malas autoridades les confiere a los profesionales y a las organizaciones un desgaste con un costo muy alto sobre todo para los individuos (Camps, 2002a) y esto trae consigo la corrosión de aquello que se ha forjado como virtud, como carácter.

La corrosión del carácter en las relaciones del trabajo y de las organizaciones ha sido reflexionada por Sennett (2000) al enfatizar que cuando se habla de carácter se alude a algo «duradero» y quien por un puesto de poder cambia rápidamente, no solo deja de tomar decisiones prudentes sino que deja de ejercer condiciones operantes básicas: «Se expresa por la lealtad y el compromiso mutuo, bien a través de la búsqueda de objetivos a largo plazo, bien por la práctica de postergar la gratificación en función de un objetivo futuro» (Sennett, 2000, p. 10) y así queda en evidencia qué tipo de carácter se ha forjado alguien que quiere escalar rápidamente en una organización a costa de lo que sea o a costa de alguien que entiende que «el carácter se relaciona con los rasgos personales que valoramos en nosotros mismos y por los que queremos ser valorados» (Sennett, 2000, p. 10) en el tiempo pero, ¿cuánto dura un empleo? ¿Qué tanto puede forjar alguien en un empleo y ejerciendo su profesión, bajo las condiciones de permanencia en las actuales estructuras del empleo y de la economía hoy? De ahí que la gente busque ascender rápidamente y no posponga ninguna posibilidad de crecer a largo plazo.

Aunque no es la tesis de Sennett, sí puede ser la deducción de su intuición cómo puede forjarse alguien un buen carácter a través de una profesión que posiblemente no ejercerá o a

través de un empleo donde se firma el contrato con la fecha de inicio y la fecha de terminación. ¿Puede esto corroer el carácter de una profesión? La respuesta es casi inmediata. Bajo las condiciones actuales de la economía, el juego normativo de las empresas, es casi imposible forjarse en el carácter de una organización o mucho más complejo, imprimirle a una organización el carácter que tiene un profesional que ya sabe el día que termina su contrato o que está determinado a cumplir con una parte sin conocer el todo de la organización. ¿Qué hacer entonces? Hortal (2002), intuye que el camino está en la consideración de un mundo mediatizado en el cual no se puede ejercer una profesión sin considerar estos elementos inherentes a la relación del que ejerce una profesión y el ámbito en el que se desarrolla esta. Por tanto propone tres mediatizaciones: la de la técnica, la de la economía y la de la empresa o la organización en la que se desenvuelve el profesional. Es necesario, por tanto, plantear posibles salidas a la encrucijada planteada anteriormente.

3. La profesión ¿cómo ejercerla y con qué fines?

Para dar respuesta a la problemática planteada sobre la situación laberíntica, en la que se ve envuelto el profesional de hoy, de una búsqueda de fines sin desconocer la precariedad de los medios como lo plantea Vidal (1988), se enuncian dos valores fundamentales que permiten, no solo salir del laberinto, sino procurarse un buen carácter en el ámbito de las organizaciones. Se trata de la prudencia y responsabilidad. Para el primero se continuará con la propuesta de André Comte-Sponville (2005) y para el segundo es importante volver sobre el rescate que ha hecho Victoria Camps (2002a) de la virtud de la responsabilidad. Ambos autores traen a colación una ética que parece de otros tiempos, pero para tiempos

difíciles hay que remover los fundamentos mismos de la cultura griega y cristiana como determinantes del desarrollo del pensamiento occidental. La misma Camps propone la necesidad de volver sobre el fundamento de una ética de la virtud que

Significa poner de manifiesto la importancia que tiene la formación del carácter para que la ética sea una realidad. Además de principios o criterios para obrar bien, es preciso que la persona se sienta bien dispuesta a ese obrar. Esa buena disposición es la virtud: una cuestión de actitudes y de sentimientos más que de normas (Camps, 2002b, p. 65).

Que es la propuesta o la vía que se propone aquí en términos de la una salida a la encrucijada de lo deontológico y lo teleológico de las profesiones.

Esta encrucijada tiene dos vertientes, la expuesta por Sennett (2000) en torno a las condiciones del trabajo y el acorralamiento por el que se ve implicado un trabajador en las nuevas condiciones del mercado y de la economía. Esto es consecuente con la tesis de Bauman (1999) en el que la nueva ética del trabajo es valorado en sí mismo, independiente de las condiciones a las que somete la nueva cultura del consumo y la reflexión que encabeza Cortina (2009) sobre la corrupción que socava las instituciones públicas y agudiza la deslegitimación de los estados frente a la fuerza cada vez más creciente de las multinacionales. Este panorama, que desalienta a los nuevos profesionales, es un caldo de cultivo para que cada uno opte por hacerle el juego a los instrumentos del poder o se deje llevar por un desaforado interés por el lucro individual sin tener en cuenta a los más necesitados (Bauman, 1999). Entre el fin social que se pierde ante el descrédito de las instituciones y la mediatización (Hortal, 2002) que se convierte en el laberinto propio de la

profesión en el mundo de hoy hay que optar por ser prudente ya que el mismo contexto se convierte en forjador del carácter.

Lo que justifica un rescate de la prudencia como una virtud que ha de ser tomada en cuenta en la formación de los profesionales hoy día tiene que ver con la toma de decisiones (Cortina, 1994, p. 21) que conduzcan a un juicio moral prudencial entre el ideal del fin y la precariedad de los medios: «El axioma de que “el fin bueno no justifica el empleo de medios malos” ha de entenderse dentro de la teoría moral general que admite la precariedad de la historia humana y la existencia de situaciones conflictivas» (Vidal, 1988, p. 73) que enredan y plantean un mayor reto sobre las decisiones que se toman y los juicios morales que se emiten bajo la deontología de una profesión y la teleología de las organizaciones sin desconocer que cada profesional debe perseguir unos fines que le confiere su profesión y le sirven de refuerzo a una ética que busca lo bueno en términos del ser y de la persona como posibilidad de perfección.

Esta meta, que no debe ser solo institucional, ha de estar iluminada por la meta de una reconstrucción ética: seres prudentes con una responsabilidad social. De ahí la necesaria construcción del sí mismo en la virtud (Comte-Sponville, 2005) y la referencia a las metas propias de las personas y de la sociedad que no se puede llevar a cabo sin la responsabilidad (Camps, 2002). En cuanto a la toma de decisiones prudentes, se opta más fácil por la perspectiva de Weber de que una ética de la responsabilidad es mucho más segura que una ética de la convicción (Weber, 2005) y, en esta misma línea, dice Comte-Sponville, la «ética de la responsabilidad quiere que respondamos no solo de nuestras

intenciones o de nuestros principios, sino también, en la medida que podamos, de las consecuencias de nuestros actos» (2005, p. 40). Por tanto, están imbricadas ambas cuestiones, prudencia y responsabilidad. La primera que prevé lo contingente, el tiempo, las vicisitudes, la incertidumbre y la segunda que se atiene a las consecuencias de las decisiones que conducen siempre a una acción. Se trata, por tanto, de volver a la *phronesis* de Aristóteles o de los estoicos, o recuperar la *prudencia* de los latinos. Desde Aristóteles se entiende como «la disposición que permite deliberar correctamente acerca de lo que es bueno o malo para el hombre (no en sí mismo, sino dentro del mundo; no en general, sino en tal o cual situación), y actuar, en consecuencia, como es conveniente» (Comte-Sponville, 2005, p. 41). En el ámbito de las organizaciones esta virtud se vuelve cada vez más urgente puesto que quienes dirigen los destinos de las instituciones no tienen memoria del futuro, no actúan consecuentemente con las responsabilidades que se derivan de un juicio moral o de una decisión. Teniendo en cuenta lo normativo no alcanzan a vislumbrar las consecuencias de una imprudencia. Sin esta, la prudencia, las demás virtudes no alcanzarían un sentido pleno.

Si el fundamento de la virtud está puesto en la persona es indiscutible que solo los individuos pueden ser prudentes y esta, como aquella virtud que es

Paradójica memoria del futuro, o, para decirlo de otra forma (ya que la memoria como tal no es una virtud), esta paradójica y necesaria fidelidad al futuro... La humanidad debe comprender también esto si quiere preservar los derechos y las posibilidades de una humanidad futura (Comte-Sponville, 2005, p. 45).

Es por tanto aquella virtud que se convierte en principio y determinante de las demás virtudes que ha de poner en marcha un profesional. Ni se diga del que tiene puestos de

mando o de responsabilidad en la empresa como un gerente o un director. De ellos, dice Cortina, se espera que forjen el carácter propio de la empresa y le impriman los valores de la misma o sea este quien conduzca a que la empresa los consiga puesto que existe una relación directa entre el liderazgo moral y el liderazgo empresarial (1994, p. 95) bajo un modelo postaylorista que revaloriza la empresa como una institución esencial de un país y donde el que la dirige asume unas nuevas responsabilidades en lo que se ha convertido en:

Un proyecto de cooperación: su función no se limitará a ejecutar, administrar o gestionar, sino que se ampliará al ámbito de una dinamización y movilización de las capacidades humanas con fin de armonizar un espacio ético que integra, converge y mantiene cohesionada la voluntad de un grupo humano (Cortina, 1994, p. 101).

4. Conclusiones

Virtud y responsabilidad, dos virtudes que dan un parte esperanzador sobre el ejercicio profesional en nuestro tiempo, más allá de los múltiples obstáculos que presenta una sociedad de consumo acelerado y unas condiciones laborales que ejercen presión en los futuros profesionales. Desde esta perspectiva, «la realidad presente obliga a pensar la responsabilidad más allá de la relación causa-efecto o de la relación de culpabilidad derivada de una promesa incumplida o una ley transgredida» (Camps, 2002a, p. 72), puesto que el sujeto de la responsabilidad ha desaparecido en la mayoría de los casos desde un enfoque social que compromete el individuo y las organizaciones en un cambio de paradigma más allá de lo normativo y de las ventajas que pueda traer el juego que normalmente se le hace desde la ya instalada responsabilidad social empresarial.

En un pesimista escenario, la problemática requiere que se tomen decisiones acertadas y «conviene, por demás, ir aprendiendo el sentido de la responsabilidad social, que equivale a

descubrir el sujeto de la democracia. Tarea que no puede significar otra cosa que un reparto de responsabilidades para que el daño también esté mejor distribuido» (Camps, 2002a, p. 71) y no recaiga sobre el individuo sino que llegue a las organizaciones que son las que modifican el carácter de los profesionales. Desde un ámbito más conciliador, Comte-Sponville plantea la necesidad de ser responsable distinguiéndolo del ser competente puesto que lo primero alude a la resolución de un problema o de un conflicto y lo segundo alude solo compromete la toma de decisiones donde «incluso en una situación de complejidad e incertidumbre, y especialmente cuando esta decisión, como sucede casi siempre, depende de varios órdenes a la vez» (2004, p. 132) y esta responsabilidad compromete no son solo corporativas, sino que corresponde a las personas que están al frente de las decisiones de una institución.

En una mal entendida democracia, otro problema de nuestro tiempo, se le atribuye a un colectivo, la toma de decisiones para «blindar» la responsabilidad de una persona natural y se pone la persona jurídica como la que detenta y responde por las decisiones que afectan a una mayoría. Esto exige poco al individuo en términos de un esfuerzo moral en la toma de decisiones prudentes a la vez que desaparece de su ejercicio profesional la preocupación por ser el quién de la responsabilidad en las organizaciones hoy día. La idea, es pues, mantener ese equilibrio y la moderación necesarias para no caer en la moda de responder a lo normativo para evitar ser sancionado, sino ir más allá y pensar en el carácter social que debe tener quien ejerce una profesión sin descuidar los fines que se le pide a toda institución que produce bienes y servicios a una comunidad, a un país.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. (1999). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Camps, V. (2002a). *Virtudes públicas*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Camps, V. (2002b). Principios, consecuencias y virtudes. *Daimon, Revista Internacional de Filosofía*, (27), 63-72.
- Comte-Sponville, A. (2004). *El capitalismo ¿es moral?* Barcelona: Paidós.
- Comte-Sponville, A. (2005). *Pequeño tratado de las grandes virtudes*. Barcelona: Paidós.
- Cortina, A. (1994). *Ética de la empresa. Claves para una cultura empresarial*. Madrid: Trotta.
- Cortina, A. (1996). El estatuto de la ética aplicada. *Hermenéutica crítica de las actividades humanas. Isegoría*, (13), 119-127. doi:10.3989/isegoria.1996.i13.228
- Cortina, A. G. (2009). *Corrupción y ética*. Bilbao: Deusto.
- Cortina, A. y Conill, J. (Dirs.). (2000). *10 palabras clave en ética de las profesiones*. Estella, Navarra: Verbo Divino.
- Domingo Moratalla, A. (2003). La ética de las profesiones en la formación universitaria. *Estudios : filosofía, historia, letras*, 1 (67), 37-65. Recuperado el 18 de 12 de 2012, de <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/67/AgustinDomingoMoratallaLaeticadelas.pdf>
- Ferrater Mora, J. (1965). *Diccionario de filosofía*. Buenos Aires: Montecasino-Sudamericana.
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. Bilbao: Desclée.
- Hortal, A. (2007, junio). *Ética y profesionales cristianos*. VII Asamblea de Profesionales Cristianos. Recuperado el 30 de noviembre de 2012 de <http://www.graduats.org/curso2007-2008/seminario/hortal.pdf>
- Martínez Navarro, E. (2006). Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de la ciudadanía. *Veritas*, (14) 121-139.
- Pence, G. (2004). Teoría de la virtud. En Singer, P. (Ed.). *Compendio de ética* (pp. 347-360). Madrid: Alianza.

- Ricoeur, P. (2006). *Sí mismo como otro*. México: Siglo XXI.
- Rodríguez-Toubes Muñiz, J. (2010). Deontología de las profesiones jurídicas y derechos humanos. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, (20), 92-118.
- Rowe, C. (2004). La ética en la Grecia antigua. En Singer, P. (Ed.). *Compendio de ética* (pp. 183-198). Madrid: Alianza.
- Savater, F. (1998). *La dimensión ética de la empresa*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter*. Barcelona: Anagrama.
- Vidal, M. (1988). *El camino de la ética cristiana*. Estella, Navarra: Verbo Divino.
- Weber, M. (1919). *La política como vocación*. Recuperado de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxhcG9ydGFjaW9uZXNmaWxvc29maWNhc3xneDo0ZTUyNGM2MjM1Mzk5YT> Y0
- Weber, M. (2005). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.